

Finalizado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Vicerrectorado acuerda hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos que se detallan a continuación.

# CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
BLÁZQUEZ	MARTÍN	VÍCTOR
CASTELLÓN	PÉREZ	MARÍA DOLORES
COSTA	ROMÁN	ÓSCAR
DELGADO	PÉREZ	LAURA
FERNANDEZ	CORRALES	DESIREE
FERNÁNDEZ-PACHECO	GARCÍA	ALEJANDRO
GARCÍA	HARO	REBECA
GARCÍA	VILLANUEVA	CARMEN
GASCO	CAPITÁN	LAURA
LÓPEZ	SÁNCHEZ	JOAQUÍN
MORENO	MORALES	MÓNICA
RODRIGUEZ	ALBARRAN	CARMEN ROCIO
SACRISTÁN	ROMERO	FRANCISCO
SÁNCHEZ	AGUILAR	RAÚL
SARMIENTO	CANO	MERCEDES

# CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
ARITMENDI	VILLANUEVA	ÁNGEL LUIS
ARRANZ	SÁNCHEZ	AROA
GARCÍA	GONZÁLEZ	MERCEDES
HERNÁNDEZ	GARCÍA	SANTIAGO

# **OBSERVACIONES CANDIDATOS:**

- ÁNGEL LUIS ARITMENDI VILLANUEVA: Debe adjuntar hoja de servicios o informe de vida laboral que refleje una actividad sin fecha de fin fuera del ámbito académico universitario.
- Aroa Arranz Sánchez: Debe adjuntar informe de vida laboral actualizado.
- Mercedes García González : Debe adjuntar DNI que se vea completo y reverso del título. No justifica el

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	14-11-2023 18:04:32



nivel de Lengua de Signos Española requerido para la plaza.

 Santiago Hernández García: Debe adjuntar título universitario o resguardo del pago de tasas del mismo. El informe de vida laboral debe reflejar una actividad sin fecha de fin fuera del ámbito académico universitario.
 No justifica el nivel de Lengua de Signos Española requerido para la plaza.

#### **OBSERVACIONES GENERALES:**

No hay observaciones

Los solicitantes disponen de un plazo de 5 días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón electrónico de la Universidad Rey Juan Carlos, para la subsanación de posibles errores u omisiones. En caso de que no haya candidatos excluidos no será de aplicación los plazos de subsanación. La no subsanación de las mismas determinará la exclusión definitiva.

Concluído este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las listas provisionales.

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo anteriormente referido.

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica

EL RECTOR,

P.D. de firma (Resol. Rector 13/01/2023)

DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	14-11-2023 18:04:32



Finalizado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Vicerrectorado acuerda hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos que se detallan a continuación.

### CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
COSTA	ROMÁN	ÓSCAR
DELGADO	PÉREZ	LAURA
GASCO	CAPITÁN	LAURA
НОУО	ZAPATA	BEATRIZ
MORENO	MORALES	MÓNICA
NOUAUX		SARAH DANIELLE LUCIENNE
SACRISTÁN	ROMERO	FRANCISCO
SÁNCHEZ	AGUILAR	RAÚL
SARMIENTO	CANO	MERCEDES

### CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
ARITMENDI	VILLANUEVA	ÁNGEL LUIS
ARRANZ	SÁNCHEZ	AROA

### **OBSERVACIONES CANDIDATOS:**

- ÁNGEL LUIS ARITMENDI VILLANUEVA: Debe adjuntar hoja de servicios o informe de vida laboral que refleje una actividad sin fecha de fin fuera del ámbito académico universitario.
- Aroa Arranz Sánchez: Debe adjuntar informe de vida laboral actualizado.

# **OBSERVACIONES GENERALES:**

No hay observaciones

Los solicitantes disponen de un plazo de 5 días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón electrónico de la Universidad Rey Juan Carlos, para la subsanación de posibles errores u omisiones. En caso de que no haya candidatos excluidos no será de aplicación los plazos de subsanación. La no subsanación de las mismas determinará la exclusión definitiva.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	14-11-2023 18:04:32



Concluído este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las listas provisionales.

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo anteriormente referido.

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica EL RECTOR,
P.D. de firma (Resol. Rector 13/01/2023)
DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO

FIRMADO POR FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE 14-11-2023 18:04:32



Finalizado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Vicerrectorado acuerda hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos que se detallan a continuación.

### CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
BLÁZQUEZ	MARTÍN	VÍCTOR
CASTELLÓN	PÉREZ	MARÍA DOLORES
COSTA	ROMÁN	ÓSCAR
DELGADO	PÉREZ	LAURA
FERNANDEZ	CORRALES	DESIREE
FERNÁNDEZ-PACHECO	GARCÍA	ALEJANDRO
GARCÍA	HARO	REBECA
GARCÍA	VILLANUEVA	CARMEN
GASCO	CAPITÁN	LAURA
LÓPEZ	SÁNCHEZ	JOAQUÍN
MORENO	MORALES	MÓNICA
SACRISTÁN	ROMERO	FRANCISCO
SÁNCHEZ	AGUILAR	RAÚL
SARMIENTO	CANO	MERCEDES

# CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
ARITMENDI	VILLANUEVA	ÁNGEL LUIS
ARRANZ	SÁNCHEZ	AROA
HERNÁNDEZ	GARCÍA	SANTIAGO
MARTÍNEZ DE ANGUITA	MARTÍN	MARÍA

# **OBSERVACIONES CANDIDATOS:**

- ÁNGEL LUIS ARITMENDI VILLANUEVA: Debe adjuntar hoja de servicios o informe de vida laboral que refleje una actividad sin fecha de fin fuera del ámbito académico universitario.
- Aroa Arranz Sánchez: Debe adjuntar informe de vida laboral actualizado.
- Santiago Hernández García: Debe adjuntar título universitario o resguardo del pago de tasas del mismo. El informe de vida laboral debe reflejar una actividad sin fecha de fin fuera del ámbito académico universitario.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	14-11-2023 18:04:32



No justifica el nivel de Lengua de Signos Española requerido para la plaza.

• María Martínez de Anguita Martín: El informe de vida laboral debe reflejar una actividad sin fecha de fin fuera del ámbito académico universitario.

# **OBSERVACIONES GENERALES:**

No hay observaciones

Los solicitantes disponen de un plazo de 5 días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón electrónico de la Universidad Rey Juan Carlos, para la subsanación de posibles errores u omisiones. En caso de que no haya candidatos excluidos no será de aplicación los plazos de subsanación. La no subsanación de las mismas determinará la exclusión definitiva.

Concluído este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las listas provisionales.

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo anteriormente referido.

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica

EL RECTOR,

P.D. de firma (Resol. Rector 13/01/2023)

DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	14-11-2023 18:04:32



Finalizado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Vicerrectorado acuerda hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos que se detallan a continuación.

### CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE

- No hay candidatos/as admitidos/as.

### CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
CASTELLÓN	PÉREZ	MARÍA DOLORES
COSTA	ROMÁN	ÓSCAR
DELGADO	PÉREZ	LAURA
GARCÍA	HARO	REBECA
GARCÍA	VILLANUEVA	CARMEN
GARCÍA	GONZÁLEZ	MERCEDES
GASCO	CAPITÁN	LAURA
GOLPE	RODRÍGUEZ	RUBEN
HERNÁNDEZ	GARCÍA	SANTIAGO
MORENO	MORALES	MÓNICA
SACRISTÁN	ROMERO	FRANCISCO
SÁNCHEZ	AGUILAR	RAÚL

# **OBSERVACIONES CANDIDATOS:**

- María Dolores Castellón Pérez: No justifica el nivel de Lengua de Signos Española requerido para la plaza.
- Óscar Costa Román: No justifica el nivel de Lengua de Signos Española requerido para la plaza.
- Laura Delgado Pérez: No justifica el nivel de Lengua de Signos Española requerido para la plaza.
- Rebeca García Haro: No justifica el nivel de Lengua de Signos Española requerido para la plaza.
- Carmen García Villanueva: No justifica el nivel de Lengua de Signos Española requerido para la plaza.
  Mercedes García González: Debe adjuntar DNI que se vea completo y reverso del título. No justifica el
- nivel de Lengua de Signos Española requerido para la plaza.

   LAURA GASCO CAPITÁN: No justifica el nivel de Lengua de Signos Española requerido para la plaza.
- Ruben Golpe Rodríguez: Debe adjuntar informe de vida laboral actualizado.
- Santiago Hernández García: Debe adjuntar título universitario o resguardo del pago de tasas del mismo. El informe de vida laboral debe reflejar una actividad sin fecha de fin fuera del ámbito académico universitario.
   No justifica el nivel de Lengua de Signos Española requerido para la plaza.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	14-11-2023 18:04:32



- MÓNICA MORENO Morales: No justifica el nivel de Lengua de Signos Española requerido para la plaza.
- Francisco Sacristán Romero: No justifica el nivel de Lengua de Signos Española requerido para la plaza.
- Raúl Sánchez Aguilar: No justifica el nivel de Lengua de Signos Española requerido para la plaza.

### **OBSERVACIONES GENERALES:**

No hay observaciones

Los solicitantes disponen de un plazo de 5 días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón electrónico de la Universidad Rey Juan Carlos, para la subsanación de posibles errores u omisiones. En caso de que no haya candidatos excluidos no será de aplicación los plazos de subsanación. La no subsanación de las mismas determinará la exclusión definitiva.

Concluído este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las listas provisionales.

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo anteriormente referido.

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica

EL RECTOR,

P.D. de firma (Resol. Rector 13/01/2023)

DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO

FIRMADO POR FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE 14-11-2023 18:04:32



Finalizado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Vicerrectorado acuerda hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos que se detallan a continuación.

### CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
HERRERO	ÁLVAREZ	MIGUEL ÁNGEL

### CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
ZNIDAR		FRANCIS

# **OBSERVACIONES CANDIDATOS:**

• FRANCIS ZNIDAR : No justifica el nivel de inglés requerido para la plaza.

### **OBSERVACIONES GENERALES:**

No hay observaciones

Los solicitantes disponen de un plazo de 5 días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón electrónico de la Universidad Rey Juan Carlos, para la subsanación de posibles errores u omisiones. En caso de que no haya candidatos excluidos no será de aplicación los plazos de subsanación. La no subsanación de las mismas determinará la exclusión definitiva.

Concluído este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las listas provisionales.

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo anteriormente referido.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	14-11-2023 18:04:32



Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica EL RECTOR,
P.D. de firma (Resol. Rector 13/01/2023)
DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	14-11-2023 18:04:32



Finalizado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Vicerrectorado acuerda hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos que se detallan a continuación.

### CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
HERRERO	ÁLVAREZ	MIGUEL ÁNGEL

### CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
ZNIDAR		FRANCIS

# **OBSERVACIONES CANDIDATOS:**

• FRANCIS ZNIDAR : No justifica el nivel de inglés requerido para la plaza.

### **OBSERVACIONES GENERALES:**

No hay observaciones

Los solicitantes disponen de un plazo de 5 días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón electrónico de la Universidad Rey Juan Carlos, para la subsanación de posibles errores u omisiones. En caso de que no haya candidatos excluidos no será de aplicación los plazos de subsanación. La no subsanación de las mismas determinará la exclusión definitiva.

Concluído este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las listas provisionales.

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo anteriormente referido.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	14-11-2023 18:04:32



Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica EL RECTOR,
P.D. de firma (Resol. Rector 13/01/2023)
DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	14-11-2023 18:04:32



Finalizado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Vicerrectorado acuerda hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos que se detallan a continuación.

### CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE

- No hay candidatos/as admitidos/as.

#### CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE

- Todos los candidatos han sido admitidos.

### **OBSERVACIONES GENERALES:**

No hay observaciones

Los solicitantes disponen de un plazo de 5 días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón electrónico de la Universidad Rey Juan Carlos, para la subsanación de posibles errores u omisiones. En caso de que no haya candidatos excluidos no será de aplicación los plazos de subsanación. La no subsanación de las mismas determinará la exclusión definitiva.

Concluído este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las listas provisionales.

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo anteriormente referido.

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica EL RECTOR, P.D. de firma (Resol. Rector 13/01/2023)

**DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO** 

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	14-11-2023 18:04:32